LA SUSCRITA ORDENADORA DEL GASTO DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

CERTIFICA:

Que en cumplimiento con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con la certificación expedida por ***OSCAR GILDARDO OCAMPO CUERVO, Coordinador Grupo de Infraestructura****, el señor* ***EDUARDO ANDRÉS BRAND RUIZ****, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 75.087.032 expedida en Manizales, cumple con la experiencia e idoneidad requerida, para ejecutar el contrato de prestación de servicios profesionales que tiene por objeto: "SC12-3299011-1_2-044 Prestación de servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa como Ingeniero Civil en el Grupo de Infraestructura, para la estructuración y seguimiento técnico de los proyectos de infraestructura en el componente hidrosanitario, así como para el desarrollo de actividades técnicas asociadas a su planeación, contratación y ejecución, en el marco de las sedes adecuadas y las sedes mantenidas del proyecto de mejoramiento de la infraestructura física en los Parques Nacionales Naturales de Colombia y sus Áreas Protegidas a nivel Nacional.".*

La presente certificación se expide en el mes de octubre de 2026.

NATALIA SÁNCHEZ MARTÍNEZ
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA